

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, cuyo objeto es Impartir Educación Media Superior Tecnológica para formar personas que contribuyan al desarrollo del Estado y la Nación, siendo necesario disponer de recursos para el desarrollo de sus funciones.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, obtiene recursos mediante Subsidios del Gobierno Federal y Gobierno Estatal, asimismo se generan ingresos propios conforme Acuerdo Tarifario que procura el menor impacto en la economía de la sociedad; esto, para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso ya que el objeto de la Institución, no es de carácter lucrativo, sino de interés social.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	La asignación presupuestal se contempla en el Programa Operativo Anual 2025, el universo programático del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo y consta de 2 Componentes y 14 proyectos que están correlacionados con los compromisos incluidos en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y en lo particular del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028.
¿En qué se gasta?	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la Política del Gobierno del Estado de Hidalgo y con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto público, optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los 14 proyectos planteados, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto de control presupuestal, implementación de bitácoras para control de los gastos que así lo requieran, y principalmente la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como la correcta aplicación de los recursos materiales y servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad vigente establecida.
¿Para qué se gasta?	La erogación de recursos se efectúa en actividades de especial interés en los proyectos de: 1) Servicios Personales, 2) Administración Central, 3) Modernización, Desarrollo y Mejora Tecnológica, 4) Acompañamiento Integral, 5) Control Escolar, 6) Formación Integral, 7) Materiales Didácticos, 8) Mejoramiento de Centros Educativos, 9) Evaluación Institucional, 10) Capacitación Integral, 11) Vinculación, 12) Difusión Institucional, 13) Fortalecimiento Curricular 14) Mejora Continua.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Verificar, vigilar, dar seguimiento y evaluación de acciones en los procesos institucionales, no sólo para incidir en el correcto desempeño de los mismos, sino también para propiciar la transparencia, la rendición de cuentas y fomentar un cambio de actitudes tendientes al fomento de la integridad y la mejora continua.
Origen de los Ingresos	
Total	1,051,506,006.00
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	51,721,952.00
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	999,784,054.00
¿En qué se gasta?	
Importe	
Total	1,051,506,006.00
Servicios Personales	994,786,126.00
Materiales y Suministros	6,529,242.00
Servicios Generales	42,873,958.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,316,680.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00